



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REINTREGRO AL TRABAJO
SEDE PASTO E IPIALES**

Elaborado por:

**KAROLL VANESSA DELGADO JOJOA
PSICOLOGA ESPECIALISTA SGSST
LIC. No 1213 IDSN
COORDINADORA SST**

2020

INTRODUCCION

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. Frente a la grave crisis generada en nuestro país por la presencia y expansión del coronavirus - COVID-19, que ha obligado al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica, así como tomar drásticas medidas de cuarentena, indispensables para evitar los devastadores efectos ocasionados en otros países.

El COVID-19 se está extendiendo actualmente de manera exponencial, de una manera no controlada en todo el mundo. Un crecimiento sin control significa que la enfermedad infecta a la mayor parte del mundo en solo unos meses. Las estadísticas actuales indican que el 15-20% de las personas que contraen la enfermedad requieren hospitalización por insuficiencia respiratoria durante varias semanas y, a menudo, necesitan atención intensa y atenta por parte de profesionales médicos. Teniendo en cuenta el mecanismo de infección del virus, el cual ocurre por contacto a través de las vías respiratorias con el agente patógeno bien sea por transporte desde superficies contaminadas y llevadas a través de la manos al tracto respiratorio, o bien por contacto directo de spray (micro gotas líquidas) provenientes de estertores, estornudos y comunicación verbal con personas infectadas, se hace de vital importancia contar con elementos de protección personal (EPP) tales como mascarillas, gafas, guantes entre otros para el personal en la empresa, con el fin de prevenir y disminuir la velocidad de contagio.

El Centro de Educación y Capacitación S.A, mediante el presente documento da a conocer las medidas concernientes a la implementación de estrategia de contingencia, enfocado a reducir el riesgo de contagio para los trabajadores de la empresa, adoptando las medidas preventivas y de mitigación que contempla el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL para reducir la exposición y contagio de COVID19, garantizando el cumplimiento

normativo, y lo más importante aún la integridad física, emocional y social de los trabajadores vinculados a la institución.

USO EXCLUSIVO PSJP

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar y ejecutar medidas y controles necesarios para minimizar el riesgo de contagio por SARS COV2 en la población trabajadora de Centro de Educación y Capacitación S.A, Politécnico San Juan de Pasto en sus Sedes Pasto e Ipiales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer estrategias con el fin de sensibilizar a los colaboradores ante la toma y ejecución de acciones de bioseguridad y autocuidado durante el cumplimiento de sus labores.
- Fortalecer y controlar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los colaboradores de Politécnico San Juan de Pasto durante la jornada laboral para prevenir el contagio de COVID 19
- Brindar información clara, unificada y veraz a la comunidad trabajadora acerca de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.

ALCANCE

El presente documento será aplicable a todos los colaboradores y personal que intervenga directa o indirectamente en el Centro de Educación y Capacitación S.A, con el fin de reducir al máximo los riesgos de contagio del COVID-19, en sus sedes Pasto e Ipiales

DEFINICIONES

- COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente
- Aislamiento preventivo obligatorio: Aislar a una persona de las áreas comunes de una sociedad para prevenir afectaciones por una enfermedad.
- Síntomas: Alteración del organismo que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza.
- Desinfección: Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar
- Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de

transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Mitigación:** Conjunto de medidas y estrategias para contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos que el SARS-CoV-2 (COVID- 19), puede causar, no solo sobre la vida del individuo con síntomas, sino en su entorno social.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

MARCO LEGAL

La principal legislación aplicable al presente documento se relaciona a continuación:

MARCO NORMATIVO COVID 19	
DOCUMENTO	DISPOSICIONES
Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Ministerio del interior.	"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público"
Decreto 488 del 27 de marzo de 2020. Ministerio de trabajo:	"Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
Decreto 500 del 31 de marzo de 2020. Ministerio de trabajo.	"Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 531 del 8 de abril de 2020. Ministerio del interior	"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público."
Decreto 539 del 13 de abril de 2020. Ministerio de salud y protección social	"Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 574 de 15 de abril de 2020. Ministerio de minas y energía 7	"Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Resolución 380 del 10 de marzo de 2020. Ministerio de salud y protección social	"Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones". Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Ministerio de salud y protección
Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Ministerio de salud y protección social	"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
Resolución 453 del 18 de marzo de 2020. Ministerio de comercio,	industria y turismo "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Ministerio de salud y protección social.	"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19"
Resolución 20203040001245 del 24 de abril de 2020. Ministerio de Transporte.	"Por la cual se expide un permiso especial y transitorio para satisfacer el surgimiento de la demanda ocasional de transporte público en los distritos o áreas metropolitanas del país como consecuencia de la reducción de la capacidad transportadora de pasajeros como consecuencia de la pandemia del coronavirus COVIS 19"

MARCO NORMATIVO COVID 19	
DOCUMENTO	DISPOSICIONES
Circular 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo.	“Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”
Circular Conjunta 001 del 11 de marzo del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Salud y Protección Social.	“Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (COVID-19)”
Circular 003 del 8 de abril de 2020.	“Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19”.
Circular externa conjunta no. 0000004 del 9 de abril de 2020 Ministerio de salud y protección social, ministerio de trabajo, y ministerio de transporte.	“medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19
Circular externa No.00004 del 11 de abril de 2020. Superintendencia de transporte	“Transporte terrestre durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio”
Circular 0029 (abril 3 de 2020) – Mintrabajo	Apoyo brindado por las ARL por el COVID-19 no exime a los empleadores frente a las obligaciones de suministrar elementos de protección personal y realizar actividades de salud y seguridad en el trabajo.
Decreto 636 (mayo 6 de 2020) – Ministerio del Interior	Gobierno Nacional ordenó la extensión del aislamiento preventivo obligatorio en el país por dos semanas más. Esta será del 11 de mayo de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020 por la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.
Decreto 676 (mayo 19 de 2020) – Ministerio del Trabajo –	COVID-19 quedó oficialmente incluido como una enfermedad directa en la tabla de enfermedades laborales.

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO
NIT:	814003585 – 3
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Formación académica no formal
CLASE DE RIESGO:	I
REPRESENTANTE LEGAL:	Javier Antonio Villota Delgado
CEDULA:	12986817
DIRECCIÓN:	Cra 20 # 16 – 52 centro
TELÉFONO O CELULAR:	3104232608
CORREO ELECTRONICO:	sst@politecnicosanjuandepasto.edu.co
CIUDAD:	Pasto
DEPARTAMENTO:	Nariño
ARL AFILIADOS:	POSITIVA

RESPONSABILIDADES

GERENCIA O REPRESENTANTE LEGAL:

El cumplimiento de este protocolo exige en cabeza de su representante legal y gerente de Centro de Educación y Capacitación S.A, debe ejercer un liderazgo permanente en sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Promover, dirigir, coordinar y tomar decisiones sobre las actividades a desarrollar en materia preventivas y de mitigación para la reducir en la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19, en concordancia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Definir, revisar y firmar las políticas de prevención en la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19; a través de documento escrito, el gerente debe suscribir las políticas de lavado de manos de manera obligatoria y recurrente por lo menos cada tres horas, la cual deberá ser actualizada cuando sea necesario, acorde con los cambios legislativos.
- Asignar y comunicar las responsabilidades específicas, para el cumplimiento del plan de aplicación del protocolo sanitario para la empresa y a todos los niveles de la empresa, incluida la alta dirección dentro del marco de sus funciones.
- Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y de personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y de mejora continua de las medidas de control, preventivas y de mitigación para la reducir en la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación y reporte de condiciones de salud, así como la participación a través del comité de vigilancia epidemiológico para el COVID-19.
- Garantizar la supervisión y el seguimiento de las actividades tendientes al

cumplimiento de plan de aplicación del protocolo sanitario.

- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de las actividades prevención en la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19.
- Garantizar la documentación, revisión y aprobación del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus – COVID-19.
- Garantizar la documentación, revisión y aprobación de los manuales, procedimientos, protocolos, guías y demás información que se realice en prevención y de la mitigación en la reducción de la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19, canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
- Garantizar la revisión y aprobación de la actualización realizadas acorde con las necesidades específicas detectadas en la exposición y contagio por infección respiratorias agudas causadas por el COVID-19, de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles.
- Garantizar que los sistemas y equipos de protección para minimizar la exposición y contagio infección respiratorias agudas causadas por el COVID- 19, cumplan con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo. Sancionar a los colaboradores de la empresa que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Ordenar el retiro de cualquier trabajador o subcontratista que por incapacidad o no observancias de las normas del control de riesgo biológico por COVID genere riesgo a él y a los demás compañeros de trabajo.
- Hacer los llamados de atención necesarios para mantener el orden de la empresa y el cumplimiento del presente protocolo.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Diseñar y documentar protocolos complementarios al presente documento, para monitorear el estado de salud de los trabajadores e implementar procedimientos, protocolos, guías, infografías, que brinden información para los distintos eventos

ante la sospecha de un posible contagio.

- Asegurar el cumplimiento por parte del personal, administrativos, técnico, ingenieros, arquitectos, operativos en empresa, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene industrial y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa
Implementar jornadas de desinfección de las áreas donde interactúan los trabajadores.
- Establecer los medios de comunicación para los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores y habitantes. Establecer medios de reporte de personas contagiadas.
- Establecer medios de seguimiento de las personas con síntomas.
- Establecer medios de comunicación con las autoridades de salud.
- Establecer métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Aplicar medios de verificación para determinar la condición de salud vulnerable de los trabajadores y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Oficializar políticas en la empresa que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias. Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas de esta manera se establece si la empresa debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar a la ARL Positiva compañía de seguros y a la IPS que corresponda al trabajador, de presentarse un aumento inusual de enfermos o de incapacidades. Implementar actividades y mecanismos de apoyo psicosocial y emocional a los trabajadores que lo requieran.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- Proveer recursos necesarios para la compra de insumos del punto de hidratación (agua y vasos desechables).

TRABAJADORES, DOCENTES, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES: Atender y cumplir a cabalidad las indicaciones de la gerencia, responsables de oficina, responsable de seguridad y salud en el trabajo, encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con las actividades en la institución conocer y atender el plan de aplicación del protocolo de bioseguridad.
- Notificar de manera obligatoria condiciones de salud preexistentes que generan mayor riesgo de salud en caso de contagio
- Notificar de manera obligatoria los cambios en el estado de salud al área SST del Politécnico, con el fin de tomar medidas preventivas
- Los contratistas y/o visitantes deberán llevar consigo elementos de protección personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados y deberán acatar las medidas de seguridad

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Previo al inicio de la jornada se deberán realizar acciones de sensibilización acerca de las medidas preventivas y de protección en bioseguridad ante el COVID-19, así como también reforzar las medidas preventivas y de protección para el desarrollo seguro de la actividad a realizar las cuales se podrán realizar por medios tecnológicos o publicación de material preventivo en carteleras.

De igual forma las acciones educativas irán enfocadas a reforzar en los trabajadores la toma de conciencia de la importancia de evitar contacto personal con otros colaboradores y personas en general durante el estado de emergencia ante el COVID-19, así como también el mantener una distancia de seguridad de 2 metros.

Fortalecer la toma de conciencia en los trabajadores hacia el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el lugar de trabajo (Lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de protección respiratoria).

Reforzar las medidas preventivas y de protección para el desarrollo seguro de las actividades que desarrollan los trabajadores en la parte administrativa, antes, durante y después de iniciar actividades deben realizar los siguientes procedimientos:

Buena Higiene Respiratoria:

- Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con la mano con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.

Buena Higiene de Manos

- Centro de Educación y Capacitación S.A, dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Los trabajadores deben lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos.
- Si no se dispone de agua y jabón, deben utilizarse soluciones desinfectantes
- La empresa dispondrá en diferentes lugares de la empresa gel antibacterial o alcohol para la higienización de los trabajadores
- El lavado de manos deberá hacerse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

Distanciamiento Físico.

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere que los trabajadores:

- Permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo, estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.

- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia Mima de 2 metros entre cada persona.
- Se utilizaran las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo. Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19,
- Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

USO EXCLUSIVO PSP

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

CONDICIONES DE SALUD PREEXISTENTES QUE CONSTITUYEN UN ALTO RIESGO DE COMPLICACIÓN SI LLEGARAN A CONTAGIARSE POR COVID-19 Y QUE DEBEN CONTINUAR CON EL TRABAJO EN CASA.

Con base en la información reportada por los trabajadores, la Coordinación de programas, Coordinación Sede Ipiales y Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, caracterizará la población trabajadora respetando el derecho a la intimidad, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mayores de 60 años (tenga o no alguna de las preexistencias abajo listadas)
- Diabetes independiente del manejo medico
- Hipertensión arterial controlada o no
- Accidente cerebrovascular con o sin secuelas
- Enfermedades Inmunológicas (VIH, lupus, artritis reumatoide) controladas o no
- Cardiopatías en tratamiento
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- Cáncer activo
- En tratamiento con corticoides o inmunosupresores
- En quimioterapia o radioterapia
- Con antecedentes de trasplante

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- Enfermedades renales crónicas
- Enfermedades hepáticas en general
- Obesidad a partir del grado 2
- Tabaquismo
- Condición de salud no patológica: estado de embarazo

Nota 1: en caso de no contar con información actualizada del manejo de patologías preexistentes, es deber de cada trabajador entregar a la Institución certificación de la EPS donde se acredite la existencia o no de las condiciones de riesgos listadas anteriormente.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LA EMPRESA

1. Al momento de ingreso empresa se debe evitar aglomeraciones en la puerta de ingreso y se formaran de orden de llegada manteniendo distanciamiento de dos metros, el ingreso se realizara y uno por uno.
2. Al momento del acceso a la empresa estará la persona encargada y debidamente entrenada la cual contarán con los elementos de protección idóneos para la realización de esta tarea (elementos de bioseguridad, gafas o visor, tapabocas) La cual se encargada de evaluar los síntomas de posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo:
 - Presencia de tos
 - Dificultad para respirar
 - Malestar general
 - Fatiga
 - Debilidad
 - Dolor de garganta
 - Síntomas relacionados con gripa.
 - Fiebre
 - Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociado al COVID19.
3. Una vez realizada la indagación se procede a la toma temperatura a todos los trabajadores, utilizando los termómetros infrarrojos, evitando cualquier tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, se deberá esperar 15 minutos y realizar una nueva toma, para confirmar.

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gobernando Educación y Promoviendo el Desarrollo de Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

4. Finalizada la toma de temperatura, se procede a realizar lavado de manos haciendo uso de la guía destinada para tal fin la cual se encuentra disponible en los lavamanos portátiles, realizar secado con toalla desechable, y disposición final en caneca verde, una vez finalizado se procede a realizar el ingreso a las instalaciones.

MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN LOS ESPACIOS AL INTERIOR DE LA EMPRESA

El cumplimiento de estas orientaciones permite minimizar el riesgo de transmisión y dar continuidad a las actividades dentro de la empresa, ante las necesidades operativas del sector conforme a lo establecido en la resolución 000666 de 24 de abril 2020.

PROTOCOLO PARA USO DE ESPACIOS COMUNES:

1. Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
2. Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
3. Desinfectar mesas, sillas y comedores antes y después de ser utilizados.
4. Mantener distanciamiento de sitios de trabajo de dos (2) metros
5. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

6. Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.

7. Para evitar aglomeraciones, todas las instalaciones temporales, sin excepción, deben distribuir todas sus jornadas (medias nuevas, almuerzo) y en los turnos que se requieran para mantener 2 metros entre personas.

8. Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA EMPRESA

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal, el procedimiento será similar al de ingreso, con la modificación que en este paso se deberá realizar el retiro controlado de los EPP.

1. Supervisar el lavado de manos con agua y jabón al menos durante 40 a 60 segundos de acuerdo a guía

2. Toma de temperatura y registro en formato de seguimiento con controles de ingreso.

3. Se realizará retiro y disposición final (en caneca roja) del protector respiratorio, teniendo en cuenta todas las medidas necesarias para su correcta manipulación, el trabajador deberá salir de las instalaciones portando protección respiratoria sin excepción la cual deberá conservar hasta el ingreso a su residencia. Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gerencia Educativa y Promocional" "Departamento De Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

elementos

MEDIDAS PREVENTIVAS AL SALIR DE LA CASA

1. Estar atentos a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
3. Si sale en carro particular realizar la limpieza de las manijas de las puertas, el volante con alcohol o pañitos desinfectantes de un solo uso, garantizando su correcto desecho.
4. No saludar con besos ni abrazos, ni de la mano a ninguna persona externa.
5. No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.
6. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo (Personas mayores de 60 años, personas con enfermedades que están descritas en las condiciones de riesgo).
7. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
8. Utilizar protector respiratorio en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo entregar los soportes que verifiquen su condición.

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO <i>“Gobierno Educativo y Promotor”</i> <i>“Departamento De Nariño”</i></p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los procedimientos de limpieza y desinfección son de gran relevancia en la implementación de medidas de prevención del contagio por parte de las organizaciones, dada la capacidad de transmisión de este nuevo virus que es más alta que otros virus comunes que causan la gripe. Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante del COVID19 se transmite principalmente por contacto directo con las gotículas respiratorias (que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda) y por contacto indirecto con superficies y objetos (donde reposan estas gotículas potencialmente infecciosas).

Por esta razón, las medidas de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo deben concentrarse de manera especial en las superficies de contacto que se toquen con mayor frecuencia (como manijas, y mesas, etc.), al ser puntos potenciales de contención ante una posible presencia del virus.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ El personal de aseo debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- ✓ Deberán utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ✓ Se debe aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de las superficies de contacto como escritorios, mesas, manijas, pasamanos, dispensadores, cerraduras de puertas, interruptores y rejas, retirando el polvo y la suciedad con paños limpios impregnados de alcohol al 70% o solución de 1 a 9 de hipoclorito de sodio al 5.25

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

% (9 tazas de agua + 1 taza de hipoclorito).

- ✓ Las superficies de tránsito peatonal como pisos de oficinas, pasillos y escaleras después de barridos, deben ser trapeados con una solución de 1 a 9 de hipoclorito de sodio al 5.25 % (9 tazas de agua + 1 taza de hipoclorito), en las porterías se deberá incrementar la frecuencia de desinfección de pisos.
- ✓ Para las superficies blandas como pisos alfombrados, tapetes y cortinas utilizar limpiadores apropiados. Lavar los objetos (de ser posible) según las instrucciones del fabricante.
- ✓ Las sillas de superficies porosas (tela) deben desinfectadas con alcohol al 70% en aerosol.
- ✓ Las superficies de cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse con agua y jabón y posteriormente desinfectarse con una solución de 1 a 9 de hipoclorito de sodio al 5.25 % (9 tazas de agua + 1 taza de hipoclorito) al menos una vez al día.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante que utilizo en las superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Identificar los residuos generados en cada área.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color ROJO que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje y estar separado de los residuos aprovechables tales como papel Cartón, plástico, vidrio.

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gobierno Educativo y Promotor" "El Departamento De Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- ✓ Realizar la recolección, disposición y almacenamiento de los residuos diariamente.
- ✓ Realizar limpieza con agua y jabón y posterior desinfección de los contenedores con una solución de 1 a 9 de hipoclorito de sodio al 5.25 % (9 tazas de agua + 1 taza de hipoclorito).
- ✓ Utilizar un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en lugar de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se suspendan los microorganismos y el polvo.
- ✓ Se debe limpiar primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo y como último, el piso.
- ✓ Utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.
- ✓ Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
- ✓ El personal a cargo de las labores de limpieza deberá emplear elementos de protección personal necesarios para la tarea y según las características de las sustancias que emplee en el proceso.
- ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, entre otros métodos.
- ✓ De ser necesario, se aumentará la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal.
- ✓ En casos de alto control de desinfección, se deberá hacerlo antes de iniciar la jornada y cada 2 o 3 horas de trabajo y al finalizar la jornada.
- ✓ Almacenar los insumos de limpieza y desinfección en un área segura
- ✓ No realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos así

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gobierno Educativo y Democrático" "El Departamento De Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

mismo guardando las concentraciones establecidas para tal fin y que se encuentran anexos a este documento

- ✓ Conservar los productos de limpieza y desinfección siempre en su envase original
- ✓ Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, o las puertas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de las personas que se encuentren presente en el área que se está limpiando.
- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de higiene de manos y lavado de sus elementos de protección personal (gafas)
- ✓ Para los procesos de desinfección de superficies se recomienda usar hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm). En caso de desinfectar superficies que podrían ser dañadas por esta sustancia, se recomienda utilizar el alcohol etílico (Etanol) al 70% para desinfectar áreas pequeñas entre usos, como equipos (teclados, mesas, escritorios, etc.) y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás (manijas, pasamanos, llaves, teléfonos y sus bocinas, etc).

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

RUTINA DE HIGIENE PERSONAL Y PROTOCOLO DE VESTIMENTA

El trabajador deberá tener en cuenta entre otras medidas las siguientes:

- Lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos mínimo , previo y posterior a manipulación de objetos, utensilios ,materiales o superficies
- Desinfectar los EPP utilizados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- El colaborador debe realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, computador, silla, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar barba.
- Cabello recogido.
- Vestuario que cubra la piel especialmente brazos
- Preferir uso de pantalones.
- Utilizar zapato cerrado
- Evitar uso de accesorios como reloj, collares, aretes, anillos, gorras y pulseras

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gobierno Educativo y Democrático" "El Departamento De Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

PROTOCOLO ENTREGA USO Y MANTENIMIENTO DE EPP

Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y el Representante Legal deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19, descritos en la matriz de EPP por cargo.

1. Realizar desinfección de los EPP con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso, posteriormente realizar lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos de acuerdo a guía de lavado
2. Garantizar inventario, entrega y uso de los EPP rutinarios para actividades dentro de la empresa.
3. Entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
4. Si se presenta un caso positivo de Covid 19 en la empresa o en función de alguna actividad asignada, la ropa de trabajo de todos los posibles contactos debe ser lavados de manera inmediata con abundante agua y jabón.
5. Asegure el buen estado de la dotación, revise las costuras, bolsillos, acumulación excesiva de productos o manchas, para lavado inmediato.
6. Los guantes se deben limpiar con agua y jabón, se deben secar y verificar que no se encuentren rotos; si es así deben cambiarse inmediatamente.
7. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

8. Es importante considerar el lavado periódico con agua y jabón de PH neutro para no alterar sus propiedades de resistencia en costuras y bandas.
9. El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio
10. Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

Manejo de Tapabocas

- El uso del tapabocas obligatorio dentro de las instalaciones del Politécnico en las Sedes Pasto e Ipiales, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se debe mantener visibles las técnicas de uso y disposición de EPP,

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

 <p>POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO "Gobierno Educativo y Democrático" "El Departamento De Nariño"</p>	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

RECOMENDACIONES SEGÚN ESTUDIO DE CAPACIDAD INSTALADA SALONES DE CLASE

La Coordinación SST, Coordinación de programas y miembros de COPASST, realizaron el estudio de capacidad instalada en los salones, garantizando el distanciamiento físico entre el docente y los estudiantes y en las áreas administrativas de la institución.

El ingreso de estudiantes será exclusivo para actividades académicas, el acceso a las zonas de esparcimiento, descanso, salas de espera y pasillo estará restringido.

SALONES

- Es deber de los docentes velar porque los estudiantes no excedan la capacidad de salón y permanezcan en sus sillas garantizando el distanciamiento físico entre compañeros.
- Las aulas y sitios de práctica serán desinfectados en el intermedio de las clases.
- Las puertas y ventanas deben estar siempre abiertas, para permitir la circulación de aire.
- El aire acondicionado o ventiladores será inhabilitado
- Durante la clase tanto el docente como los estudiantes deben permanecer con el tapabocas.
- Los docentes deben permanecer dentro del área de trabajo sin transitar entre las filas de los estudiantes
- Los estudiantes deben procurar mantenerse en su puesto de trabajo sin circular por el salón de clase y manteniendo la distancia establecida.
- El ingreso y salida en el aula de clase debe ser de forma ordenada, en fila y manteniendo la distancia establecida

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

BIBLIOTECA Y SALA DE SISTEMAS

- ✓ En cuanto a la prestación del servicio en las biblioteca y aula de sistemas, se deberá ubicar la cantidad de sillas que permitan conservar por lo menos los dos (2) metros de distanciamiento, entre un estudiante y otro.
- ✓ Se realizará desinfección de aparatos electrónicos utilizados para tal fin, haciendo uso de alcohol etílico al 70%
- ✓ Una vez finalizada la actividad en biblioteca o aulas de sistemas, el estudiante o docente deberá realizar lavado de manos
- ✓ Se evitará la aglomeración de personas durante el ingreso y la salida por lo tanto se deberá tener en cuenta el aforo máximo en estos espacios.

CAFETERIA

Por el momento la Alta Dirección de Politécnico San Juan de Pasto, determino la inhabilitación de cafeterías para las Sedes Pasto e Ipiales, quedando restringida la preparación y venta de alimentos al interior de las instalaciones, en caso que los estudiantes, docentes o trabajadores requieran alimentarse deberán llevar sus propios alimentos y hacer uso de las áreas comunes respetando el distanciamiento social, la toma de alimentos no deberá exceder los 15 minutos, una vez finalizado se deberá hacer uso inmediato de tapabocas y lavado de manos.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

PROTOCOLO PARA DAR RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

(PRESENTE SÍNTOMAS EN LA EMPRESA)

- Informar de inmediato al comité de vigilancia, coordinador de Sede, Coordinador SST y Representante Legal evitando exponer al trabajador frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Se debe asegurar un trato humanizado.
- Se dispondrá para esta persona un área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte. (si está en la empresa) si no es así aislarse en casa.
- Mantener distanciamiento mínimo de 2 metros utilizando elementos de bioseguridad.
- Entregue mascarilla desechable al colaborador
- Realice contacto con EPS quienes realizaran un cuestionario para identificar posibles situaciones de riesgo y darán las indicaciones para generar el proceso de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo durante (14 días) en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Si son síntomas iniciales, proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- Si reporta y presenta signos de alarma como dificultad para respirar, lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la IPS o EPS.
- Dar la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud (14 días) **Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.**
- Realizar contacto telefónico con el colaborador diario para el monitoreo y avance del estado de salud. Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros, no presencial.
- En caso de que haya una toma de prueba diagnóstica para COVID-19 y que el resultado sea positivo, **el colaborador no podrá asistir a trabajar hasta que reciba atención médica y posterior alta pre-escrita por el profesional de la salud y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso quienes determinaran el reintegro del mismo una vez superada la enfermedad**
- El trabajador debe informar inmediatamente el resultado positivo o negativo para COVID-19 a la empresa. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas de quienes se haya considerado posibles contactos.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área o áreas donde se presentó el contacto o lugares frecuentados y en general en toda la empresa, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

PLAN DE CAPACITACIÓN

La capacitación y el entrenamiento que tenga la empresa son fundamentales para lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio.

Los empleadores, trabajadores y responsables de la implementación y seguimiento al Protocolo de bioseguridad deben tener capacitación sobre las medidas generales y específicas para la prevención del riesgo. La capacitación será en temas y medidas de prevención definidas por la empresa para todos sus empleados la cual se ajusta a cada actividad dentro de la misma, permitiendo a los diferentes grupos que tengan unidad de conocimientos y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades

A continuación se relacionan los contenidos de capacitación: todo el personal administrativo y operativo de la empresa recibirán la misma capacitación, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas, con intensidad mínima de 15 minutos como máximo:

- a. Lavado de manos
- b. Limpieza y desinfección
- c. Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

d. Manejo de ropas de trabajo/casa

e. Normas de prevención en actividades extra laborales /circulación zonas públicas/transporte y casa

f. Politécnico San Juan de Pasto, realizara una campaña con el personal vinculado y sus familias donde se dé a conocer el protocolo familia de prevención, con el fin de garantizar el cuidado integral del trabajador y sus familias.

ZONA DE CUIDADO DE SALUD

Se adecuará un espacio en la empresa para atención en primera instancia en salud para manejo de casos sospechosos o positivos de COVID-19. Contará con una dotación mínima de elementos de salud como:

- Silla o lugar para esperar de manera aislada
- Botiquín tipo B
- Termómetro infrarrojo
- Tapabocas
- Alcohol
- Elementos exclusivos de limpieza
- Contenedores rojos para depósito de residuos

El coordinador del comité de vigilancia deberá portar todos los elementos de protección personal requeridos para el manejo inicial del trabajador durante su permanencia en las instalaciones de Politécnico.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LABORATORIOS

Una vez el gobierno Nacional determine la posibilidad de realizar actividades académicas presenciales en los laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones para el trabajo y desarrollo humano, se tendrán en cuenta la ejecución de las siguientes medidas de manera estricta, con el fin de minimizar el riesgo de contagio en la población estudiantil, docentes y trabajadores de Politécnico San Juan de Pasto Sede Pasto e Ipiales.

- Se planificarán de manera conjunta Coordinación académica y docentes, las fechas y horarios de práctica, con el fin de evitar aglomeraciones, éstos horarios son de estricto cumplimiento
- Determinar los estudiantes que asistirán al laboratorio teniendo en cuenta el aforo que se fijará para cada uno de los laboratorios el cual estará disponible en la señalización de cada salón.
- Los estudiantes y docente responsable de la ejecución de la actividad, deberán presentarse 15 minutos antes del inicio de la clase, con el fin de realizar el proceso de desinfección, toma y registro de temperatura y lavado de manos, si alguno de los estudiantes no se presenta en el horario establecido para tal fin no podrá ingresar a la práctica, esto con el fin de generar mayor control y aprovechamiento de tiempo de la persona encargada de realizar el registro de ingreso.
- Los estudiantes y docentes deberán contar con elementos de protección personal para el desarrollo de la actividad (bata lavable, guantes, gafas, tapabocas y visor en caso de ser necesario)
- Los estudiantes y docentes deberán portar los elementos de protección personal durante toda su permanencia dentro de las instalaciones de Politécnico San Juan de Pasto.

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

- Estudiantes y docentes deberán diligenciar la encuesta de condiciones de salud, con el fin de evidenciar algún cambio significativo.
- Estudiantes y docentes deberán tener en cuenta la señalización establecida en cada laboratorio con el fin de mantener el distanciamiento social, las actividades ejecutadas deberán garantizar el cumplimiento de esta norma, en caso de requerirse contacto estrecho (mínimo a 2 metros por más de 15 minutos) se deberá portar protección visual y de vías respiratorias.
- Queda prohibido el NO uso o uso inadecuado de protección respiratoria (tapabocas), en caso de incurrir en esta falta, el estudiante, docente o trabajador deberá salir de las instalaciones de Politécnico.
- Una vez finalizadas las actividades, docente y estudiantes deberán procurar por el orden y aseo de los espacios, posteriormente el personal de aseo procede a realizar desinfección de superficies y pisos, con el fin de facilitar el ingreso a otro grupo de estudiantes.
- Finalmente, una vez concluya el ejercicio académico, de las diferentes materias los estudiantes deberán retirarse de la institución realizando el protocolo para salida, esto con el fin de evitar aglomeraciones al interior de las Sedes, portando protección de vías respiratorias hasta el momento de ingreso a su residencia.
- En caso que el estudiante presente algún cambio en su estado de salud o haya tenido contacto estrecho con un caso positivo de COVID 19, deberá informar al docente encargado, con el fin de iniciar aislamiento en casa, proseguir con las clases en modalidad virtual y reprogramación de talleres de común acuerdo con el docente.



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

ANEXOS

USO EXCLUSIVO PSJP

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

COMPROMISO POR LA ALTA DIRECCIÓN EN LA EMPRESA CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION

La organización se encuentra comprometida con la protección y conservación de la salud física, mental, y social de nuestros trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, por lo cual acatamos y damos cumplimiento a la normatividad nacional vigente generada por la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS - CoV-2 (COVID 19).

Lo anterior se efectuara por medio de la aplicación de medidas sanitarias en la organización desde la entrada, salida y durante el cumplimiento de actividades, brindando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente protocolo, realizando actividades de promoción de prácticas sanitarias donde se adopte una cultura de autoprotección con el fin de prevenir la transmisión del virus SARS - CoV-2 (COVID 19) y brindar el manejo adecuado y oportuno si se presenta un caso probable.

JAVIER ANTONIO VILLOTA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

COMPROMISO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y NOTIFICACION

CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION

Teniendo en cuenta que el **CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A. POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO**, adelanta la implementación de todas las medidas de bioseguridad requeridas para la prevención de contagio por SARSCOV2, como trabajador de la empresa es mi compromiso el porte, uso, cuidado y desecho adecuado de los elementos de protección personal que se me han asignado acorde al protocolo instaurado por la empresa, así mismo el reporte diario con información veraz de mi estado de salud, el cual ante cualquier cambio reportare de manera inmediata al área de salud y Seguridad en el Trabajo para el manejo pertinente.

Acepto de manera consiente que el incumplimiento a cualquiera de las medidas implementadas, acarreará procesos disciplinarios de acuerdo al Reglamento interno de trabajo, debido a las implicaciones para la salud propia y de la población trabajadora de la organización.

NOMBRE	
CEDULA	
CARGO	
FIRMA	
FECHA	

	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A	Fecha:05/2020
	SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19	

COMPROMISO ESTUDIANTES Y/O PADRES DE FAMILIA PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, NOTIFICACION EN CAMBIOS DE SALUD Y MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

Teniendo en cuenta que el **CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A. POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO**, adelanta la implementación de todas las medidas de bioseguridad requeridas para la prevención de contagio por SARSCOV2, como ESTUDIANTE Y/O ACUDIENTE (para estudiantes menores de edad) es mi compromiso garantizar la tenencia, porte, uso, cuidado y desecho adecuado de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de actividades académicas dentro de las instalaciones de Politécnico San Juan de Pasto Sedes Pasto e Ipiales acorde al protocolo instaurado por la institución, así mismo el reporte veraz del estado de salud del estudiante, el cual ante cualquier cambio o contacto con un caso positivo de COVID 19, se reportará de manera inmediata a la coordinación de Sede y área de salud y Seguridad en el Trabajo para el manejo pertinente. Finalmente garantizar un comportamiento responsable dentro y fuera de las instalaciones por parte del ESTUDIANTE, con el fin de evitar contagios externos.

Acepto de manera consiente que el incumplimiento a cualquiera de las medidas implementadas, acarreará sanciones, debido a las implicaciones para la salud propia y de la comunidad educativa de la Institución.

ESTUDIANTE		ACUDIENTE (Para menores de Edad)
NOMBRE		
CEDULA/ TI		
PROGRAMA		
FIRMA		
FECHA		



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

ENCUESTA DIARIA DE CONDICIONES DE SALUD

Apreciado Docente y/o estudiante, a continuación encontrará una encuesta corta la cual es de obligatorio diligenciamiento y nos ayudará a registrar su estado de salud controlando oportunamente algún factor de riesgo, es importante responderla con toda sinceridad, siendo coresponsables del cuidado de toda la comunidad educativa de **POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO**.

Fecha diligenciamiento

Cédula

1	¿Ha tenido fiebre? (Mayor o igual a 38 °C)	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
2	¿Se ha tomado la temperatura con un termómetro?	SI	NO	NO TENGO TERMOMETRO
3	¿Si se midió la temperatura con un termómetro, cuánto le dio?			
4	¿Ha presentado tos seca?	SIN TOS SECA	POCA TOS	TOS PERSISTENTE
5	¿Siente que se cansa con el mínimo esfuerzo?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
6	¿Ha tenido malestar general ("maluquera")?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
7	¿Siente que te duelen los músculos?	SIN DOLOR	POCO DOLOR	FUERTE DOLOR
8	¿Le duele la cabeza?	SIN DOLOR	POCO DOLOR	FUERTE DOLOR
9	¿Siente que respiras normal?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
10	¿Siente alguna molestia en el pecho? ("opresión o ardor")	SIN MOLESTIA	POCA MOLESTIA	FUERTE MOLESTIA
11	¿Ha tenido la nariz tapada o fluido nasal?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
12	¿Ha tenido dolor de garganta?	SIN DOLOR	POCO DOLOR	FUERTE DOLOR
13	¿Siente que has dejado de percibir olores y/o sabores?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
14	¿Ha tenido diarrea?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO
15	¿Ha tenido contacto en los últimos 14 días o vives con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?	SI	NO	NO ESTOY SEGURO



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO

Apreciado trabajador, **POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO**, siendo concientes de la emergencia sanitaria por causa de COVID 19, adelanta todas las medidas necesarias para garantizar a la población trabajadora condiciones seguras para el retorno al trabajo, no sin antes sensibilizar frente a la responsabilidad mutua que se tiene frente al cuidado propio, de nuestros compañeros de trabajo, familia y sociedad, es por eso que solicitamos responder la presente encuesta de manera sincera, con el fin de obtener información veraz acerca de su condición de salud y factores de riesgo,

Fecha de realización de la encuesta:*	
NOMBRE *	
CÉDULA *	
CARGO*	
1	Por favor indique si en los últimos 14 días ha presentado algunas afectaciones a su salud tales como
	DOLOR DE CABEZA
	DOLOR DE GARGANTA
	DOLOR DE MUSCULOS
	ESCALOFRIOS
	FATIGA
	FIEBRE
	MALESTAR GENERAL
	TOS SECA
	DIFICULTAD PARA RESPIRAR
NINGUNA	
2	En caso afirmativo para la anterior pregunta ¿Cuándo iniciaron los síntomas? Fecha:
3	¿En los últimos 14 días ha estado en contacto con personas que tuvieran alguno de los síntomas del numeral uno de la presente encuesta * SI NO
4	¿ En donde tuvo contacto con la persona que presento los síntomas? Trabajo Hogar Otro: Donde? Fecha de Contacto
5	¿Pertenece algún grupo de riesgo, tales como? * Mayor de 60 años Hipertensión Diabetes Sobrepeso y obesidad Cardiopatías Patología pulmonar Enfermedad renal crónica Inmunosupresión NINGUNA Otro: Cual?



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

6	¿Ha estado fuera del país en los últimos 14 días? *
	SI
	NO
6.1	En caso afirmativo para la anterior pregunta ¿En que lugar?
7	¿Ha estado fuera de la Ciudad de Pasto en los últimos 14 días? *
7.1	En caso afirmativo para la anterior pregunta ¿En que lugar?
8	¿Ha tenido contacto con personas que hayan estado por fuera del país en los últimos 14 días? *
	SI
	NO
8.1	En caso afirmativo para la anterior pregunta ¿En que lugar?
8.2	¿Parentesco con la persona?
8.3	Fecha de contacto con la persona
9	¿Ha tenido contacto directo con una persona diagnosticada con COVID-19? *
	SI
	NO
9.1	En caso afirmativo a la anterior pregunta ¿ En donde tuvo contacto con la persona diagnosticada con COVID-19?
	Trabajo
	Hogar
	Otro:
9.2	Reportò el contacto con persona diagnosticada ante el IDSN?
9.3	Fecha de contacto con la persona
9.4	¿Parentesco con la persona diagnosticada?
10	¿Vive con personas menores de 14 años o mayores de 60 años? *
	SI
	NO
10.1	¿Cuantos menores de 14 años?
10.2	¿Parentesco con los menores de 14 años?
10.3	¿Cuantos adultos mayores de 60 años?
10.4	¿Parentesco con los mayores de 60 años?
11	Que actividad realiza posterior a la salida de las instalaciones de POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO?
	Otro trabajo
	Estudio
	Labores del hogar
	Descanso
	Actividades al aire libre
	Deportes: cual?
12	En su hogar cuentan con protocolo de bioseguridad familiar?
	SI
	NO: Porque?
	En caso afirmativo describalo brevemente



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

REGISTRO DIARIO DE TEMPERATURA CORPORAL

		POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO REGISTRO DIARIO TEMPERATURA CORPORAL													
		FECHA													
No	CC	NOMBRE	TEMP. INGR.	TEMP. EGR.											
1	27081434	AMANA LUCIA POTOSI													
2	59833348	ANA CELY ESTACIO CAIPE													
3	59836463	DIANA LORENA DELGADO SANCHEZ													
4	1085293278	EDISON JAVIER SALAZAR													
5	1085292199	INGRID YAMILE AGUIRRE													
6	12986817	JAVIER ANTONIO VILLOTA DELGADO													
7	1085314040	JEFFERSON DANILO AGUIRRE ESPAÑA													
8	1085296058	JHONNY EDWARD BENAVIDES RIVERA													
9	1085338100	JUAN JOSE PAZ BURGOS													
10	1233192515	LUCERO FERNANDA VILLOTA RIASCOS													
11	12996232	LUIS EDUARDO ROSERO TIMANA													
12	1085297424	LUIS MIGUEL DAVILA FIGUEROA													
13	27220450	MONICA EUGENIA ERAZO													
14	36951910	KAROLL DELGADO JOJOA													
OTROS VISITANTES		FECHA													
1	CC	NOMBRE	TEMP. INGR.	TEMP. EGR.											
2															
3															
4															
5															
6															
7															



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

PLANILLA REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION

SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO												
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN COVID 19												
PLANILLA REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION												
NO	FECHA	AREA	LIMPIEZA DIARIA	LIMPIEZA PROFUNDA	INSUMO UTILIZADO		DOSIS	FORMA DE APLICACIÓN	HORA		RESPONSABLE	HALLAZGOS
			BARRIDO, TRAPEADO, LIMPIEZA PUESTO DE TRABAJO	MENSUAL	DETERGENTE	DESINFECTANTE			AM	PM		
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO			
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
	dd	mm	aaaa
DATOS DEL FUNCIONARIO			
Nombre: _____ C.C. _____			
Cargo: _____ AREA _____			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
MONOGAFAS	<input type="checkbox"/>		
TAPABOCAS PREHORMADO	<input type="checkbox"/>		
VISOR	<input type="checkbox"/>		
BATA DESECHABLE	<input type="checkbox"/>		
GUANTES DE LATEX	<input type="checkbox"/>		
GUANTES DE NITRILO	<input type="checkbox"/>		



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

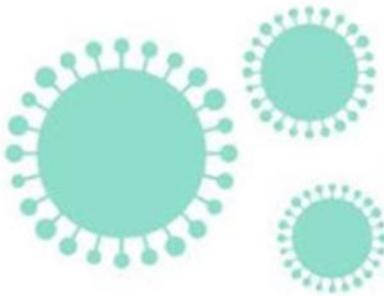
SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

HIGIENE RESPIRATORIA

Promovemos la
higiene
respiratoria
para prevenir
el **Coronavirus**



1 Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y bóvalo a la basura



2 Si no tienes pañuelos, tose o estornuda sobre la parte interna del codo, sin usar las manos



3 Si presentas síntomas de gripa, usa tapabocas

Fuente: Web

USO EXCLUSIVO



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

TECNICA LAVADO DE MANOS

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO

Técnica de lavado de las manos con agua y jabón



Mójese las manos con agua



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



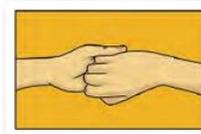
Frótese las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjuague las manos con agua



Séqueselas con una toalla de un solo uso



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo



... y sus manos son seguras

Modificado de conformidad con EN 1500

Tomado de Directrices de la OMS sobre Higiene de las manos en la atención sanitaria



Fuente: Positiva Compañía de Seguros



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

USO CORRECTO TAPABOCAS

TIPS PARA USO CORRECTO DEL TAPABOCAS

QUE DEBES SABER

El nuevo coronavirus COVID-19, es una enfermedad infecciosa que causa principalmente infección respiratoria, presentando en algunos síntomas leves, que pueden llegar a ser moderados o severos; dicho virus se está transmitiendo de persona a persona, el contagio del virus se produce cuando una persona enferma de COVID-19, tose o estornuda, expulsando así partículas del virus, que pueden entrar en contacto con las personas o los elementos que haya en el entorno.

Siendo un virus nuevo, aún se encuentra en estudio, no existe vacuna ni tratamiento específico. Su manejo es sintomático. Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas (IRA), como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. En algunos casos se presenta dificultad para respirar.



Después de retirar el tapabocas, siempre asegurate de lavarte muy bien las manos con agua y jabón.



1
Primero asegúrate de tener tus manos limpias.



2
Asegurate de que el tapabocas este en buen estado y no presente perforaciones visibles, este será de uso personal.



3
Sujeta el tapabocas por los resortes laterales, asegúrate que la parte más clara (blanca) quede hacia adentro y la parte oscura (azul) hacia afuera.



4
El uso del tapabocas es personal, debe usarse únicamente por un día, este se cambia en caso de humedecerse con secreciones, por acumulación de suciedad o deterioro



5
Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.



7
Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la nariz y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



8
Evita tocar el tapabocas con tus manos mientras la estés utilizando, doblarlo o guardarlo en bolsillos para después usarlo nuevamente.



9
Al momento de retirarlo, sujétala de los resortes laterales y deséchalo inmediatamente en una bolsa de residuos.



10
Nunca dejes el tapabocas desechado en lugares donde otras personas puedan contacto con él.



DE ESTA MANERA SE VE UN TAPABOCAS BIEN USADO, CUBRIENDO NARIZ Y MENTÓN.

#PositivaTeAcompaña



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Fuente: Positiva Compañía de Seguros



CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION CEC S.A

Fecha:05/2020

SISTEMA GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Versión:01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE SARS COV 2 COVID 19

DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Fuente: Ministerio de Salud